

MANUAL DE DOCUMENTACIÓN NECESARIA A REUNIR DE LOS INDUSTRIALES FERIANTES 2024

1. NIF/DNI o NIE COMPULSADO.

El Documento Nacional de Identidad se puede compulsar en cualquier oficina de expedición del DNI de la Policía Nacional, pero además puedes hacerlo en Correos, sólo tienes que acudir a la oficina con el documento original y la fotocopia en DIN A4

2. CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS.

Si hacéis clic en la opción de consentir consulta de datos deberéis rellenar la autorización adjunta en el formulario [con todos sus datos](#). [Toda autorización que le falte firma nombre DNI o cualquier otro dato no será válida](#).

IMPORTANTE: Los industriales feriantes residentes en País Vasco, están fuera de este consentimiento ya que su comunidad autónoma no ha dado la autorización de los permisos necesarios para la comprobación y deberán adjuntar/aportar la documentación requerida. [Deberán hacer clic en la opción, no consiento y aportar la documentación](#).

[Si haces clic en la opción de no consentir deberás adjuntar la siguiente documentación:](#)

2.1. CERTIFICADO CORRIENTE AEAT (HACIENDA) VALIDEZ 12 MESES

La solicitud del certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias está disponible en la sede electrónica desde el apartado "Todas las gestiones", "Certificados", "Situación tributaria". Puedes identificarte con CI@ve o con certificado o DNI electrónico.

2.2. CERTIFICADO CORRIENTE SEGURIDAD SOCIAL VALIDEZ 6 MESES

La solicitud puede hacerse a través de la Sede Electrónica, mediante las siguientes vías:

1. Servicio "Informe de bases de cotización" vía SMS. ...
2. Servicio "Informe de bases de cotización" sin certificado digital. ...
3. Si dispone de certificado digital, lo puede obtener directamente también desde su ordenador.

2.3. CERTIFICADO NO DEUDA AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA VALIDEZ 3 MESES

OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA

1. POR CORREO ELECTRÓNICO. Escribiendo a gestiontributaria@zaragoza.es.
2. POR TELÉFONO. Llamando al 976 721 917.

2.4. JUSTIFICANTE ALTA IAE VALIDEZ 12 MESES

La expedición del certificado de alta en el IAE es inmediata, ya que el proceso se realiza online a través del portal de la AEAT. Tras completar correctamente el proceso de solicitud, podrás descargar e imprimir tu certificado directamente desde la página web de la Agencia Tributaria.

3.1. CONSENTIMIENTO DE CONSULTA.

Esta autorización de consulta de datos, solo podrá rellenarla personas de nacionalidad y DNI españoles. El resto deberán adjuntarlo, ya que el programa del Ayuntamiento no permite la consulta de certificados de extranjeros.

3.2. CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES TITULAR DE LA INSTALACIÓN. VALIDEZ 3 MESES.

La obtención del certificado de delitos sexuales es totalmente gratuita. Cualquier ciudadano puede solicitarlo accediendo a la página web de la sede electrónica de la Administración del Gobierno, para ello es necesario disponer de DNI electrónico o de usuario y cl@ve.

4. ¿TIENES TRABAJADORES EN CONTACTO CON MENORES?

Es necesario obtener este certificado para trabajar en cualquier ámbito que tenga relación con menores, tales como instalaciones infantiles, espectáculos, de mayores que acojan público menor de 18 años, toda persona que trabaje en contacto con menores deberá aportarlo.

4.1. DECLARACION RESPONSABLE DE NO DISPONER TRABAJADORES EN CONTACTO CON MENORES.

Si no dispones de trabajadores en contacto con menores deberás aportar la declaración responsable.

4.2. CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES TRABAJADORES VALIDEZ 3 MESES

Es necesario obtener este certificado para trabajar en cualquier ámbito que tenga relación con menores, tales como instalaciones infantiles, espectáculos, instalaciones de mayores que acojan público menos de 18 años, toda persona que trabaje en contacto con menores deberá aportarlo.

5. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE HOJAS DE RECLAMACIONES

Están legalmente obligados a tener [hojas de reclamaciones](#) y facilitarlas a todo el que la solicite

6. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (POLIZA - CERTIFICADO)

El seguro de responsabilidad civil (RC) protege al asegurado en caso de ser declarado responsable por haber causado daños a un tercero, ya sea a la persona o a sus bienes. Este seguro entraría a operar en el evento en que el asegurado deba reparar el daño causado.

El Capital mínimo exigido no podrá ser objeto de minorización mediante sublímites por siniestro o víctima. En caso de que en la póliza aparezcan sublímites, cada uno de éstos deberá cubrir la cantidad mínima en función de lo exigido:

- 600.000 € para las Casetas en general y churrerías.
- 800.000 € para los aparatos infantiles y Bares-Restaurantes.
- 1.200.000 € para los aparatos de Mayores y Espectáculos.

IMPORTANTE: se deberá suscribir un seguro que cubra las siguientes garantías mínimas:

- Explotación y patronal: capital mínimo obligatorio.
- Subcontratación: suscribir RC subsidiaria y cruzada.
- Actividad de hostelería: suscribir RC de productos. **Ejemplo act. Hostelera RC (explotación + patronal + de producto).**
- Montaje, desmontaje y posibles riesgos derivados de las instalaciones. En particular, las actividades desarrolladas en carpas (feria de la cerveza y circo) deberán cubrir el capital mínimo obligatorio en función del aforo para este riesgo de manera independiente al exigido para la explotación de la actividad.
- Cualquiera otras, **inherentes a la actividad desarrollada según cada caso.**

6.1. POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

6.2. CERTIFICADO DE SINISTRALIDAD. (en caso de seguros vigencia anual renovable). **No será de fecha anterior al 1 de septiembre del correspondiente periodo de actividad establecido por pliego.** El Certificado de siniestralidad, lo hace el seguro y este no podrá tener una fecha anterior al **1 de septiembre de cada edición** para considerarse válido. Por el momento debéis subir el actual, y el 1 septiembre nos debéis enviar a administracion@orfeinte.com el actualizado.

6.3. RECIBO POLIZA EN VIGOR. Justificante de pago de la póliza.

7. MEMORIA DE SEGURIDAD DE PROYECTO DE LA INSTALACIÓN VISADA Y SELLADO POR COLEGIO CORRESPONDIENTE Y FIRMADO POR INGENIERO COLEGIADO.

Es imprescindible y obligatorio que esta memoria/ proyecto este visado, todo proyecto no visado y firmado, no será válido, ya que el Ayuntamiento de Zaragoza lo requiere de manera OBLIGATORIA. Es importante que el proyecto de atracción incluya un esquema unifilar claro y acorde a sus cuadros eléctricos.

8. CERTIFICADO DE REVISIÓN ANUAL SELLADO POR COLEGIO CORRESPONDIENTE Y FIRMADO POR INGENIERO COLEGIADO.

Es imprescindible y obligatorio que esta CERTIFICADO DE REVISIÓN ANUAL este visado, todo certificado no visado y firmado, no será válido, ya que el Ayuntamiento de Zaragoza lo requiere de manera OBLIGATORIA. Este certificado debe estar vigente desde el 4 de octubre al 20 de octubre de 2024.

9. CERTIFICADO DE RESISTENCIA CONTRA EL VIENTO FIRMADO Y SELLADO POR UN TECNICO Y COLEGIO OFICIAL.

Este informa debe ser un documento individual al proyecto y debe realizároslo el ingeniero, este documento debe incluir claramente la potencia de viento que soporta la instalación antes de su cierre. Es imprescindible que sea un documento INDIVIDUAL, ESTE VISADO Y SELLADO POR UN TECNICO Y COLEGIO OFICIAL.

10. BOLETÍN ELECTRICO ARAGONÉS. VALIDEZ DE 1 AÑO. (DEBE ENGLOBAR EL PERIODO DE LA FERIA)

Es imprescindible que este boletín eléctrico sea aragonés y abarque el periodo de la feria. Además este año se tomará extrema importancia a que este boletín corresponda exactamente con la instalación que viene a la feria ya que Industria pasará inspección de la instalación y deberá ser exacta al boletín eléctrico presentado.

Los boletines eléctricos y las potencias reflejadas deben ser las correctas y REALES.

AVISO IMPORTANTE: industria pasará inspección. Es por ello por lo que en apartados anteriores deberéis aportar:

- Potencia requerida REAL.
- Que su proyecto de atracción incluya un esquema unifilar claro y acorde a sus cuadros eléctricos
- Fotografías claras de su cuadro, donde se vean claramente los valores de las protecciones
- Sección de sus mangueras de conexión

11. ¿QUÉ TIPO DE EMPRESARIO ERES?

Debes hacer clic en la opción que te corresponda ya que si eres AUTÓNOMO SIN TRABAJADORES no será necesario presentar un plan de prevención de riesgos laborales, en caso contrario, si deberá presentarse al igual que el comprobante de pago de este

11.1. DECLARACION DE NO DISPONER DE TRABAJADORES A SU CARGO

11.2. PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El plan de prevención de riesgos laborales es la herramienta a través de la cual se integra la actividad preventiva de la empresa en su sistema general de gestión, estableciendo la política de prevención de riesgos laborales.

11.3. RECIBO DE PAGO PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Justificante de pago del Plan de prevención de riesgos laborales

12. CERTIFICADO DE REVISIÓN DE EXTINTORES. Todos los extintores deben estar vigentes y el certificado debe estar habilitado con un retimbrado durante las fechas de la feria.

13. BOLETÍN DE INSPECCIÓN DE GAS.

Todas las instalaciones que dispongan de gas deberán adjuntar el boletín de gas de instalación con esquema de instalación.

14. DOCUMENTACIÓN SANITARIA.

14.1. COPIA DE LA COMUNICACIÓN SANITARIA, debidamente cumplimentada, de establecimientos y/o actividades no permanentes o ambulantes de Alimentación o de Establecimientos de temporada: <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/28600>

14.2. ACREDITACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE AMBULANTES DEL AYUNTAMIENTO O COMUNIDAD AUTÓNOMA QUE SE CORRESPONDA CON SU RAZÓN SOCIAL. En el caso de no existir registro en su lugar de origen, deberán presentar, al menos, un documento que acredite la no existencia de dicho registro, por ejemplo, su solicitud de inscripción al registro y/ó la respuesta de su comunidad autónoma ó municipio de que no hay registro.

14.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN FORMACIÓN EN HIGIENE DE ALIMENTOS DE LOS MANIPULADORES, así como en alergias e intolerancias alimentarias incluyendo un Listado de las personas que puede haber en el puesto.

14.4. ACREDITACIÓN DEL ORIGEN DE LOS ALIMENTOS (DOCUMENTOS COMERCIALES, ETIQUETADO...). Con antelación nos tienen que presentar listados y registros de estos establecimientos.

14.5. INFORMACIÓN SOBRE ALÉRGENOS PRESENTES EN TODOS LOS PRODUCTOS QUE TIENEN A LA VENTA. Si el producto esta etiquetado y en este etiquetado figuran los alérgenos esto no es necesario que lo presenten.

15. CONFIRMACIÓN DE QUE TODOS LOS TRABAJADORES DE LA INSTALACIÓN ESTÁN CONTRATADOS Y DADOS DE ALTA EN LA SSO

16. Número de cuenta de Devolución de Fianza.

Una vez seáis aceptados en la feria se realizará un ingreso de una fianza, la cual se os informara, por lo que rogamos que adjuntéis vuestro número de cuenta para tener dicha información. Toda persona que no rellene CORRECTAMENTE, este apartado, no se le podrá devolver la fianza de la instalación. Por lo que rogamos que se adjunten correctamente los datos.

17. INFORME FOTOGRÁFICO.

Fotografías de la instalación en color.